

Dec. No.277-95 que declara el día 8 de noviembre de cada año, como Día de la Radiología en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 277-95

CONSIDERANDO: Que la radiología es uno de los más importantes medios de diagnóstico en procura de la salud humana, así como el sacrificio que ofrecen los médicos y técnicos que trabajan en esa actividad;

VISTA la solicitud formulada por la Asociación Dominicana de Técnicos Radiólogos "ADOTER";

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se declara el día 8 de noviembre de cada año como "Día de la Radiología en la República Dominicana".

Artículo 2.- Comuníquese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y Salud Pública y Asistencia Social, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.278-95 que concede el beneficio de la incorporación a la Fundación "Eduardo León Jiménez".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 278-95

VISTA la Ley No.520, del 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la incorporación a la FUNDACION "EDUARDO LEON JIMENES", que tiene su domicilio en Santiago, R.D., y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea celebrada en fecha 3 de agosto de 1995.

Artículo 2.- Dicha incorporación será efectiva tan pronto como la indicada fundación realice el depósito y la publicación a que se refiere el Artículo 4 de la Ley No.520, del 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto Beneficio Pecuniario.

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.279-95 que nombra al doctor Juan José Martínez, Subdirector General de Control de Precios.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 279-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,